



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUEN PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02-2025-MTC/21

"CONTRATACIÓN SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL, UNIDADES ZONALES, OFICINAS DE ENLACE Y ALMACENES DE PROVÍAS DESCENTRALIZADO

A las 21:15 horas del 04 de marzo del 2025, en la ciudad de Lima, en las instalaciones de la sala de reuniones de Abastecimiento y Control Patrimonial de PROVÍAS DESCENTRALIZADO, sito en Jr. Camaná N°678 (Piso 2) - LIMA, en virtud Memorando N° 08-2025-MTC/21.OA, la Abg. Rocio Caffo Geldres - Coordinadora de Abastecimiento y Control Patrimonial en representación del Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a realizar el ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUEN PRO, de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02-2025-MTC/21 para la **"CONTRATACIÓN SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL, UNIDADES ZONALES, OFICINAS DE ENLACE Y ALMACENES DE PROVÍAS DESCENTRALIZADO"**

❖ ANTEDECENTES:

Mediante Memorando N° 08-2025-MTC/21.OA, de fecha 06 de enero de 2025, la Oficina de Administración (Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC), dispone que la Coordinadora de Abastecimiento y Control Patrimonial suscriba la documentación correspondiente (Formatos, informes) para la contratación de bienes, servicios, consultoría y obras.

Con Resolución Directoral N° 0047-2025-MTC/21 de fecha 04 de marzo de 2025, se aprueba y autoriza la **"CONTRATACIÓN SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL, UNIDADES ZONALES, OFICINAS DE ENLACE Y ALMACENES DE PROVÍAS DESCENTRALIZADO"**

❖ INVITACIÓN:

Con CARTA N.º 368-2025- MTC/21.OA.ABAST del 04 de marzo de 2025, notificada al correo electrónico de la siguiente dirección: peru@morganoriente.com; binacionalempresadeseguridad@gmail.com, se cursó a la empresa **CONSORCIO CALLAO (Integrado por: MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. y BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S.)**, invitación para presentar su oferta al procedimiento de Selección **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02-2025-MTC/21** para la **"CONTRATACIÓN SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL, UNIDADES ZONALES, OFICINAS DE ENLACE Y ALMACENES DE PROVÍAS DESCENTRALIZADO"**, otorgando plazo hasta el día martes 04 de marzo de 2025 hasta las 20:00 horas.

❖ PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con fecha 04 de marzo de 2025, la empresa **CONSORCIO CALLAO (Integrado por: MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. y BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S.)**, mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: servabast_139@proviades.gob.pe servabast_145@proviades.gob.pe rcaffo@proviades.gob.pe, presenta su oferta para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02-2025-MTC/21** para la **"CONTRATACIÓN SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL, UNIDADES ZONALES, OFICINAS DE**





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ENLACE Y ALMACENES DE PROVÍAS DESCENTRALIZADO" dentro del plazo otorgado, en concordancia con lo señalado en las bases del referido procedimiento.

❖ ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Mediante correo electrónico (rmartinezh@proviades.gob.pe), el Equipo Funcional de Servicios Generales válida la oferta del postor **CONSORCIO CALLAO (Integrado por: MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. y BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S.)** señalando que si cumple con los requisitos de calificación solicitado en las bases administrativas.

Visto, el correo electrónico precitado, contando con la conformidad de la Coordinadora de Procedimientos de Selección, en el que se concluye que la oferta presentada por el postor **CONSORCIO CALLAO (Integrado por: MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. y BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S.)**, si cumple con la documentación exigida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases del procedimiento de selección de la Contratación Directa N° 01-2025-MTC/21, el mismo que, cuenta con la conformidad de la Coordinadora de Abastecimiento y Control Patrimonial y la Oficina de Administración (continuar con el proceso según corresponda y de acuerdo a Ley).

En consecuencia, se adjunta el: Anexo N° 01: ADMISIÓN DE OFERTAS, Anexo N° 02: CALIFICACIÓN DE OFERTAS, las cuales forman parte integrante del otorgamiento de la Buena Pro a la empresa **CONSORCIO CALLAO (Integrado por: MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. y BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S.)** por el importe de **S/ 1,279,997.60 (un millón doscientos setenta y nueve mil novecientos noventa y siete con 60/100 soles)**.

Siendo a las 22:10 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, la suscrita, da por culminada la presente sesión y se suscribe el presente documento.

Atentamente,

.....
Abog. ROCIO CAFFO GELDRES
Coordinadora de Abastecimiento y Control Patrimonial
Oficina de Administración
PROVIAS DESCENTRALIZADO

PROVIAS DESCENTRALIZADO

ANEXO N° 02 : CALIFICACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02-2025-MTC/21

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL, UNIDADES ZONALES, OFICINAS DE ENLACE Y ALMACENES DE PROVIAS DESCENTRALIZADO

DESCRIPCIÓN		CONSORCIO CALLAO (Integrado por: MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. y BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S.)
A.	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACIÓN - Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza. --- Autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/ .	SI CUMPLE
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> •01 (un) equipo de comunicación (Celular) por cada puesto de vigilancia (tanto en la Sede Central como en las Unidades Zonales y en los almacenes) con una cobertura ilimitada en minutos libres para llamadas a teléfonos fijos y/o celulares. •04 (cuatro) Equipos de Radio portátil de Comunicación (Sistema de Radio Troncalizado). Acreditación: <ul style="list-style-type: none"> •Copia de los documentos que sustentan la propiedad, o la posesión, o el compromiso de compra venta, o el alquiler, u otro documento que acredite la disponibilidad del equipo. 	SI CUMPLE
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,000,000.00 (Un millón con 00/100 soles) , por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)	Monto de Experiencia acumulada acreditada: S/ 37,352,319.81
RESULTADO: CALIFICADO / DESCALIFICADO		CALIFICADO



**ANEXO N° 01: ADMISIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02-2025-MTC/21**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL, UNIDADES ZONALES,
OFICINAS DE ENLACE Y ALMACENES DE PROVIAS DESCENTRALIZADO**

DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTO		POSTOR
Documentación de presentación obligatoria:		CONSORCIO CALLAO (Integrado por: MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. y BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S.)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI
f)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta que lo componen son expresados con dos (2) decimales	SI
SITUACIÓN		ADMITIDA

Documentación de presentación facultativa:		CONSORCIO CALLAO (Integrado por: MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. y BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S.)
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO APLICA

